MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 20 días del mes de Octubre de 2023, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK"**, y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rossana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación sera elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 ,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61, 63, 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.....

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 433.604 "CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un CONTRATO CERRADO con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2023 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 114.747, Montos Gs. 170.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Telefono	Correo Electronico	Acciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 16 de Octubre de 2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	SACH S.A., RUC 80095023-2	Montos de la oferta: 116.936.024.-
2	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGÜERO RUC: 928577-6	Montos de la oferta: 153.179.485.-
3	TES INGENIERIA S.A. RUC 80090977-1	Montos de la oferta: 156.428.810.-

Abg. M.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - UOC/P

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

C.P. Liz Rossane González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones de los oferentes / Otros detalles

TES INGENIERIA OBSERVA: La empresa SACH S.A. no presenta titulo de grado de los profesionales propuestos por la empresa, OGA CONSTRUCCIONES, en los formularios de la empresa OGA de Nestor Agüero, no figura el ID del llamado a la presente convocatoria.

SACH S.A. OBSERVA: la empresa OGA CONTRUCCIONES el certificado de origen nacional no corresponde a la construcción de edificios no residenciales.

OGA CONSTRUCCIONES OBSERVA: la empresa SACH S.A. no tiene balance 2022 y su origen nacional no es para aula.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación **si cumple o no cumple**

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas ·

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 y 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	**OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO**	**SACH S.A. Rep por Gustavo Samaniego**	**TES INGENIERIA S.A. Rep. Por Diego Rodriguez**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**) N/A**	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación. deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
II. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Abg. M.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

C.P. Liz Rosalie González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

III.	**Oferentes en Consorcio.**			
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Prosiguiendo en el mismo en fecha, 17 de Octubre de 2023, este COMITÉ DE EVALUACION, a través de la uoc, ha solicitado a la empresa SACH S.A. las siguientes documentaciones:

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

Abg. N.P. Gabriela Sevillanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora - Finanzas

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal

1. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
2. Copia de título del profesional residente

Capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
5. Formularios 7

Llegada la fecha de presentación, solicitando a la uoc las documentaciones peticionada por este comité, el mismo ha respondido que la empresa, SACH S.A. no ha presentado ninguna documentaciones solicitadas, por este comité.

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones. DECRETO 2992/19
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Que, la empresa SACH S.A., tuvo todo el tiempo necesario a fin de presentar las documentaciones, peticionada por este comité, haciendo caso omiso al mismo, dando a entender que ni tiene interés a la dicho proceso, por lo que este comité considera, si de volver a reiterar el pedido, estaría violando los principio de igualdad.

Traemos a colación el

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. Del decreto 2992/19 Último párrafo:

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.
Por todo los mencionado la empresa, ***SACH S.A. QUEDA DESESTIMADA DE ESTA EVALUACION, PROSIGUIENDO CON EL SEGUNDO.***

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MEC

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

C.P. Liz Karina González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

LAS, DEMAS EMPRESAS. CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO	NO se ha practicado corrección aritméticas
2	TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez	NO se ha practicado corrección aritméticas

Por tanto seguimos con la evaluación del llamado en cuestión

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	**OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO**	PRESENTA	153.179.485	NO APLICA
3	**TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez**	PRESENTA	156.428.810	NO APLICA

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

oferta	Oferente	PREFERENCIA LOCAL	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia
1	**OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO**	CUMPLE	153.179.485	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**
3	**TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodríguez**	NO CUMPLE	156.428.810	172.071.691

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora

P.P. Lic. Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO	153.179.485
2	TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez	156.428.810

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO	153.179.485

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK

LoteTotal, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No				OGA CONSTRUCCIONES DE NESTRO AGÜERO		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Servicio de Demolicion de SS HH Existente	Unidad Medida Global	1	3,294,933	3,294,933	3,468,351	3,468,351	-5.00%
2	Limpieza y preparacion del terreno de obra	Metros cuadrados	27	2,420	65,582	2,547	69,024	-4.99%
3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	27	13,665	370,322	14,384	389,806	-5.00%
4	Servicio de Excavación Estructural, y carga de cimiento con pbc	Metros cúbicos	9	588,679	5,293,111	619,662	5,576,958	-5.00%
5	Colocacion de hormigon armado, encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	2	1,930,113	3,667,215	2,031,698	3,860,226	-5.00%
6	Construcción de muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	202,884	2,231,724	213,562	2,349,182	-5.00%
7	Relleno y apisonado de interior	Metros cúbicos	7	995,321	7,166,311	1,047,706	7,543,483	-5.00%
8	Servicio de aislacion de pared	Metros cuadrados	6	106,244	584,342	111,836	615,098	-5.00%
9	Construcción de muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	107,147	6,750,261	112,786	7,105,518	-5.00%
10	Construcción de muro de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	51	137,208	6,948,213	144,429	7,313,885	-5.00%
11	Servicio de Herreria, envarillado bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	14,405	224,718	15,163	236,543	-5.00%
12	Construccion de techo con tejuelones prensada a maquina y tirantes de hº aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	43	306,154	13,164,622	322,267	13,857,481	-5.00%
13	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	33,0[illegible]	[illegible]30,535	36,885	4,979,475	-5.00%

Abg. N.P. Gabriela Covellanos
Coordinadora - MECIP

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14	Revoques de modulra lineal en balancines	Metro lineal	20	32,629	665,632	34,346	700,658	-5.00%
15	Colocacion de contrapisos de hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	23	47,008	1,057,680	49,482	1,113,345	-5.00%
16	Colocacion de pisos (alto transito)	Metros cuadrados	23	161,130	3,625,425	169,611	3,816,248	-5.00%
17	colocacion de zocalo ceramico	Metro lineal	3	91,665	238,329	96,489	250,871	-5.00%
18	Colocacion de puertas tablero de 0,90x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1,692,900	1,692,900	1,929,867	1,929,867	-12.28%
19	Colocacion de puertas tablero de 0,80x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	3,360,974	6,721,948	3,537,867	7,075,734	-5.00%
20	Colocacion de puertas para boxes enchapados en formicas	Unidad	4	3,972,204	15,888,816	4,181,267	16,725,068	-5.00%
21	Colocacion de ventanas balancines	Metros cuadrados	3	403,455	1,278,952	424,689	1,346,264	-5.00%
22	guarda de obra de alisado de superficies de concreto cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	74,557	1,006,520	78,481	1,059,494	-5.00%
23	Construccion de rampa peatonal	Unidad	1	794,440	794,440	836,253	836,253	-5.00%
24	alfeizar de ventana - Revoques 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	18	18,068	325,224	19,019	342,342	-5.00%
25	Servicio de pintura de paredes a la cal - base para latex (2 manos y lijados)	Metros cuadrados	63	24,035	1,514,205	25,300	1,593,900	-5.00%
26	Servicio de pintura de paredes revocada al latex	Metros cuadrados	63	27,028	1,702,764	28,450	1,792,350	-5.00%
27	Servicio de pintura de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16	59,728	967,594	62,872	1,018,526	-5.00%
28	Servicio de pintura de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	45,401	143,921	47,790	151,494	-5.00%
29	Servicio de pintura, de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	51	32,039	1,622,455	33,725	1,707,834	-5.00%
30	Servicio de pintura con barniz	Metros cuadrados	37	31,195	1,154,215	32,837	1,214,969	-5.00%
31	Servicio de pintura de tirantes y liston de boca de hº aº al latex	Metros cuadrados	24	27,479	645,757	28,925	679,738	-5.00%
32	Servicio de pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	18	85,477	1,495,848	89,976	1,574,580	-5.00%
33	Revestimiento de azulejos de 0,15x 0,15 cm	Metros cuadrados	82	109,990	9,019,180	115,779	9,493,878	-5.00%
34	Colocacion de vidrios de 4 mm	Metros cuadrados	3	226,716	718,690	238,648	756,514	-5.00%
35	Servicio de Desmontaje de canaletas caño de bajada Nº 26 -desarrollo 40 cm (desague pluvial)	Metro lineal	18	85,477	1,495,848	89,976	1,574,580	-5.00%
36	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion del tablero TS de 3 AG)	Unidad	2	96,202	192,404	101,265	202,530	-5.00%
37	Ampliacion de red electrica (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	102,937	1,029,370	108,355	1,083,550	-5.00%
38	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (Artefactos fluorescentes de 1x40 w)	Unidad	10	116,726	1,167,260	122,869	1,228.690	-5.00%
39	Construccion e instalaciones electricas (Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro)	Unidad	1	91,606	91,606	96,427	96,427	-5.00%
40	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Corrientes -desague cloacal, camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	17,751,066	17,751,066	18,685,333	18,685,333	-5.00%

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora

CP. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Bartlos Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

41	Construccion de camara septica tipo 3 de 1,50x 3,00 incluye cañeria externa y registro segun plano	Unidad Medida Global	1	8,347,016	8,347,016	8,786,333	8,786,333	-5.00%
42	Construccion de pozo ciego absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	9,641,550	9,641,550	10,149,000	10,149,000	-5.00%
43	barra de asiento para discapacitado	Unidad	1	552,076	552,076	581,133	581,133	-5.00%
44	Servicio de limpieza general de la construccion (Limpieza final)	Unidad Medida Global	1	1,293,197	1,293,197	1,361,260	1,361,260	-5.00%
45	Construccion de Cerco perimetral (vallado proteccion de obra PARA IMPEDIR EL ACCESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO A LA OBRA)	Unidad Medida Global	1	1,023,295	1,023,295	1,077,153	1,077,153	-5.00%
46	PROVISION Y MONTAJE DE CASETA DE OPERACIONES (Obrador para guaradia de seguridad	Unidad Medida Global	1	1,525,700	1,525,700	1,606,000	1,606,000	-5.00%
47	Cartel metalico con soporte	Unidad Medida Global	1	2,291,716	2,291.716	2,412,333	2,412,333	-5.00%
				Precio Total	153,179,485	Precio Total	151,389,279	-5.09%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO, ha dado cumplimiento a lo peticionado por este comité, por tanto **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación

Abg. N.P. Gabriela Delgado
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

Lic. Liz Rosalía Jara Ortiz
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONTRATACION DIRECTA ID Nº 433.604 CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK	La oferta evaluada de la empresa OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA, OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO, **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
.Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	CUMPLE
.Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

Abg. N.P. Gabriela Novellanos
Coordinadora - UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

C.P. Liz Rosane González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

		EMPRESA: OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
c)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
d)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
e)	Balance General de los años (2019 – 2020 – 2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EMPRESA	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

OGA CONSTRUCTORA DE NESTOR AGÜERO					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,019***	***2,020***	***2,021***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*551,915,727*	*551,915,727*	*533,846,443*	*1,637,677,897*	*545.892.632*	*172.373*
	Pasivo corriente	*1,000,000*	*8,500,781*	*-*	*9,500,781*	*3.166.927*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,019***	***2,020***	***2,021***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*1,000,000*	*8,500,781*	*-*	*9,500,781*	*3.166.927*	*0.006*
	Activo total	*551,915,727*	*560.506,508*	*533,846,443*	*1,646,268,678*	*548.756.226*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,019***	***2,020***	***2,021***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*UAI*	*51,915,272*	*583,345,909*	*23,736,443*	*658,997,624*	*219.665.874.67*	*0.903*
	Ingresos	*538,345.909*	*57,107,300*	*134,730,319*	*730,183,528*	*243.394.509.33*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL PBC

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera.

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinador de MECIP

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

EMPRESA	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
1.Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
3.Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	NO POSEE IMPEDIMENTOS

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico/Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FUNCIÓN PÚBLICA · TETÃ REMBIJOKUAI

DATOS ABIERTOS

PARAGUAY · PARAGUAY · REKUAI

Datos Abiertos · Portal SFP · Lista de Datos · Visualizaciones · Acerca de · Aviso legal · Contacto

Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 26-10-2023 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE

Mostrar: registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Procedimiento	Detalle	Tipo	Fecha
2023	OCTUBRE				428579						

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 30.630.306 registros)

Descargar lista filtrada de funcionarios

La empresa cumple con este requisito

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO, se verifica que:

1. Experiencia general en obras:

EMPRESA- **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Abg. N.P. Gabriela Avellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora - Finanzas

Lic. Rosario González
Auditora
Administración y Finanzas

Abg. Éver Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

2. Experiencia específica en obras:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019,2020,2021 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas y/o OBRAS civiles •	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Arq. Liz Rossana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

La empresa cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
4. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
5. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: : 1 Camión VOLQUETE • 5 Carretilla • 1 trompito de 300 lts • 1 bobcat • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Abg. N.P. Gabriela Ventanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
6. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
7. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
8. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
9. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
10. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO , cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma "OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "**CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4.40 X 5.15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK**", a la firma "OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO" por un monto DE Gs. 153,179,485.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada y el cuadro que exponemos a continuación.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGÜERO	
Ítem	Código Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Servicio de Demolicion de SS HH Existente	Unidad Medida Global	1	3,294,933	3,294,933
[illegible]	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno de obra	Metros cuadrados	27	2,420	65,582
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	27	13,665	370,322
4	72103004-001	Servicio de Excavación Estructural, y carga de cimiento con pbc	Metros cúbicos	9	588,679	5,298,111
5	72131601-004	Colocación de hormigon armado, encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	2	1,930,113	3,667,215
6	72101703-003	Construcción de muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	202,884	2,231,724
7	72102905-001	Relleno y apisonado de interior	Metros cúbicos	7	995,321	7,166,311
8	72102507-003	Servicio de aislacion de pared	Metros cuadrados	6	106,244	584,342
9	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,[illegible] para revocar	Metros cuadrados	63	107,147	6,750,261
10	72101703-003	Construcción de muro de 0,15 [illegible] de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	51	137,208	6,948,213
11	73121602-007	Servicio de Herreria, envarillado bajo [illegible] 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	14,405	224,718
12	72131601-007	Construcción de techo con tejas [illegible] prensada a maquina y [illegible] de boca	Metros cuadrados	43	306,154	13,164,622
13	72101607-[illegible]	[illegible]	Metros cuadrados	135	35,041	4,730,535
14	72131601-[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32,629	665,632
15	72131601-[illegible]	[illegible] de contra[illegible]	Metros cuadrados	[illegible]	47,008	1,057,680

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

Liz Rosana Gutiérrez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

16	72131601-009	Colocacion de pisos (alto transito)	Metros cuadrados	23	161,130	3,625,425
17	72101607-005	colocacion de zocalo ceramico	Metro lineal	3	91,665	238,329
18	72102602-005	Colocacion de puertas tablero de 0,90x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1,692,900	1,692,900
19	72102602-005	Colocacion de puertas tablero de 0,80x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	3,360,974	6 721,948
20	72102602-005	Colocacion de puertas para boxes enchapados en formicas	Unidad	4	3,972,204	15,888,816
21	72102602-005	Colocacion de ventanas balancines	Metros cuadrados	3	403,455	1,278,952
22	72153207-001	guarda de obra de alisado de superficies de concreto cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	74,557	1,006,520
23	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad	1	794,440	794,440
24	72131601-008	alfeizar de ventana - Revoques 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	18	18,068	325,224
25	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal - base para latex (2 manos y lijados)	Metros cuadrados	63	24,035	1,514,205
26	72131601-012	Servicio de pintura de paredes revocada al latex	Metros cuadrados	62	27,028	1,702,764
27	72131601-012	Servicio de pintura de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16	59,728	967,594
28	72131601-012	Servicio de pintura de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	45,401	143,921
29	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	51	32,039	1,622,455
30	72131601-012	Servicio de pintura con barniz	Metros cuadrados	37	31,195	1,154,215
31	72131601-012	Servicio de pintura de tirantes y liston de boca de hº aº al latex	Metros cuadrados	24	27,479	645,757
32	72131601-012	Servicio de pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	18	85,477	1,495,848
33	72102608-003	Revestimiento de azulejos de 0,15x 0,15 cm	Metros cuadrados	32	109,990	9,019,180
34	72102602-004	Colocacion de vidrios de 4 mm	Metros cuadrados	3	226,716	718,690
5	72101603-9999	Servicio de Desmontaje de canaletas caño de bajada N° 30 -desarrollo 40 cm (desague pluvial)	Metro lineal	18	85,477	1,495,848
36	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion del tablero TS de 3 AG)	Unidad	2	96,202	192,404
37	72102201-003	Instalacion de red electrica (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	102,937	1,029,370
38	72102201-9958	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (Artefactos fluorescentes de 1x40 w)	Unidad	10	116,726	1,167,260
39	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro)	Unidad	1	91,606	91,606
40	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Corrientes -desague cloacal, camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	17,751,066	17,751,066
41	72102303-003	Construccion de camara septica tipo 3 de 1,50x 3,00 incluye cañeria externa y registros segun plano	Unidad Medida Global	1	8,347,016	8,347,016
42	72102305-002	Construccion de pozo ciego absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	9,641,550	9,641,550

Arq. Gabriela Coelho Ríos
Coordinadora - UEC-P

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

43	56101605-001	barra de asiento para discapacitado	Unidad	1	552,076	552,076
44	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion (Limpieza final)	Unidad Medida Global	1	1,293,197	1,293,197
45	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral (vallado proteccion de obra PARA IMPEDIR EL ACCESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO A LA OBRA)	Unidad Medida Global	1	1,023,295	1,023,295
46	83101504-996	PROVISION Y MONTAJE DE CASETA DE OPERACIONES (Obrador para guaradia de seguridad	Unidad Medida Global	1	1,525,700	1,525,700
47	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad Medida Global	1	2,291,716	2,291,716
					Precio Total	153,179,485

1- Autorizar la suscripción del Contrato Abierto correspondiente.

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación